



**ACTA SESIÓN MESA CONTRATACIÓN PERMANENTE
CONTRATO OBRAS
“PAVIMENTACIÓN AVENIDA DEMOCRACIA Y OTRAS CALLES DE
ÁGUILAS”
Baremación Sobres 2, apertura y baremación Sobres 3 y Propuesta de Adjudicación**

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: Lunes día 13 de noviembre de 2017.
- Hora: 13:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: Primera.
- Objeto: El epigrafiado.
- Presupuesto Base de Licitación: 244.476,00 €, incluido IVA.
- Plazo de ejecución: Máximo de 3 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Trámite: Ordinario.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Inserción de Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 228, de Lunes 2 de octubre de 2017, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas a través del Perfil de Contratante y Tablón de Anuncios.
- Plazo de presentación de ofertas: Hasta el Lunes día 30 de octubre de 2017.
- Apertura Sobres 1: Por la Mesa de Contratación Permanente en sesión celebrada el Martes día 7 de noviembre de 2017.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Tomás Consentino López. Teniente Alcalde. Grupo Municipal Socialista. Titular.

. Vocales:



- Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese. Grupo Municipal Socialista. Concejal. Titular.
 - Don Francisco Navarro Méndez. Grupo Municipal Popular. Concejala. Suplente.
 - Doña María Elia Olgoso Rubio. Grupo Municipal Mixto. Concejala. Titular.
 - Don Diego José Mateos Molina. Secretario General de la Corporación.- Titular.
 - Don Antonio Pérez Román Román. Interventor Accidental de Fondos Municipales. Titular.
 - Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal. Titular.
- . **Secretario:** don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTROS ASISTENTES (tras la declaración de acto público):

- Representante de la mercantil “Construcciones Nila, SA”.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

Por el Secretario de la Mesa se informa que las obras se encuentran incluidas entre las subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el ejercicio 2017 (POS/2017); siendo de obligatorio cumplimiento la exigencia de que las mismas han de estar adjudicadas con anterioridad al próximo día 1 de diciembre del año en curso.

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación Pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto en acto inicialmente no público, la baremación de los Sobres 2 que fueron aperturados en sesión anterior, y que han sido informados a petición de este órgano colegiado por el Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro el día 8 de noviembre de 2017; para con posterioridad proceder a la apertura en acto público de los Sobres 3, su baremación y, en su caso, elevar Propuesta de Adjudicación.

Del contenido del Acta de la sesión de esta Mesa celebrada el pasado 7 de noviembre del año en curso resulta que fueron cuatro las empresas presentadas a licitación.

1. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”
2. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
3. “Asfaltos Bituminosos, SA”



4. “Construcciones Nila, SA”

Del resultado del estudio de los correspondientes Sobres 1 y 2 contenido la documentación administrativa y justificación de criterios de adjudicación con valoración sujeta a juicio de valor, fueron admitidas a la convocatoria las de “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”, “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” y “Construcciones Nila, SA”, y rechazada la de “Asfaltos Bituminosos, SA” por contener el Sobre 2 información (reducción del plazo de ejecución y ampliación del de garantía) que debiera de estar incorporada en el Sobre número 3.

Tras la lectura del contenido del citado Informe del Sr. Cáceres Navarro, quien lo explica pormenorizada y exhaustivamente, los señores asistentes, por unanimidad acuerda el otorgamiento de las siguientes puntuaciones a las tres empresas admitidas a licitación, en lo concerniente a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor (Sobres 2); coincidente en todos sus términos con la propuesta contenida en el mismo:

EMPRESA	MEJORAS VALORADAS	PUNTOS	MEMORIA ORGANIZACIÓN	PUNTOS	TOTAL
1	74.891,65 €	22,67	A mejorar circulación en obra	22,50	45,17
2	82.604,64 €	25,00	A mejorar circulación en obra	22,50	47,50
4	66.924,35 €	20,25	Acopios en solares no municipales	22,50	42,75

Seguidamente se procede, en acto público, a la dación de cuenta de la anterior baremación, para con posterioridad llevar a cabo la apertura y lectura del contenido de los correspondientes Sobres 3 (“criterios de adjudicación evaluables de forma automática. Proposición Económica) de las mercantiles admitidas a licitación; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por don Antonio Lario García de Alcaraz, en nombre y representación de la mercantil “**Pavimentos Asfálticos Lario, SL**”; conteniendo:

- Por reducción del plazo de ejecución:

Ofrece la ejecución de las obras en el plazo total de 2,7 meses.

- Por ampliación del plazo de garantía

Ofrece la ampliación del plazo de garantía en 3 años, llevándolo por tanto, hasta los 4 años.

- Proposición Económica: Ofreciendo la realización del contrato por el importe total, incluido IVA, de 244.476,00 €, coincidente con el presupuesto base de licitación.

2. Plica presentada por don Antonio Sánchez López, en nombre y representación



Ayuntamiento de

Águilas

de la mercantil “**Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU**”;
conteniendo:

- Por reducción del plazo de ejecución:

Ofrece la ejecución de las obras en el plazo total de 2,7 meses.

- Por ampliación del plazo de garantía

Ofrece la ampliación del plazo de garantía en 4 años, llevándolo por tanto, hasta los 5 años.

- Proposición Económica: Ofreciendo la realización del contrato por el importe total, incluido IVA, de 244.476,00 €, coincidente con el presupuesto base de licitación.

4. Plica presentada por don Emilio Ruiz Cadenas, en nombre y representación de la mercantil “**Construcciones Nila, SA**”; conteniendo:

- Por reducción del plazo de ejecución:

Ofrece la ejecución de las obras en el plazo total de 2,7 meses.

- Por ampliación del plazo de garantía

Ofrece la ampliación del plazo de garantía en 4 años, llevándolo por tanto, hasta los 5 años.

- Proposición Económica: Ofreciendo la realización del contrato por el importe total, incluido IVA, de 244.476,00 €, coincidente con el presupuesto base de licitación.

Seguidamente, y de nuevo en acto no público, se procede a la baremación de los aperturados Sobres 3, lo que ofrece el siguiente resultado:

EMPRESA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTOS	TOTAL
1	2,7 meses	25,00	3 años +	18,75	43,75
2	2,7 meses	25,00	4 años +	25,00	50,00
4	2,7 meses	25,00	4 años +	25,00	50,00

A continuación se procede a la adición de la puntuación obtenida por cada una de las empresas tras la valoración de los Sobres 2 y 3, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	BAREMACIÓN SOBRES 2	BAREMACIÓN SOBRES 3	TOTAL
1	45,17	43,75	88,92

Ayuntamiento de Águilas

Secretaría Mesa Contratación Permanente

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

2	47,50	50,00	97,50
4	42,75	50,00	92,75

Tras lo que, por unanimidad, se acuerda elevar a la Alcaldía, como órgano de contratación competente la siguiente Propuesta de Clasificación:

1. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”.
2. “Construcciones Nila, SA”.
3. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”.

Y, en su virtud, Propuesta de Adjudicación a favor de la empresa “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”.

Declarado nuevamente público el acto, se persona en el lugar de la sesión la Representante de “Construcciones Nila, SA”, a quien se le informa de todo lo anterior.

Ofrecida a los asistentes al acto la posibilidad de hacer constar cualquier impugnación, reclamación u observación sobre lo actuado en la presente sesión, ninguno hace uso de dicha opción.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda remitir a Informe-Propuesta de Baremación del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro Cáceres Navarro las ofertas presentadas por las empresas “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”, “Construcciones y Excavaciones Sánchez López SLU” y “Construcciones Nila, SA”.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 13:40 h., de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad.